



## Acuerdo entre Francia y España para el intercambio de información de tráfico

La Dirección General de Tráfico y la Dirección de la Sécurité et Circulation Routière, del Ministerio Francés de Transportes, han firmado el primer acuerdo bilateral europeo para el intercambio de información de tráfico de forma automática.

Este acuerdo y su próxima puesta en marcha es la culminación de un trabajo que la DGT viene realizando, en colaboración con organizaciones homólogas europeas y bajo los auspicios de la Comisión Europea, desde la firma del Memorándum de Acuerdo para el intercambio de información de tráfico en octubre de 1997. Este acuerdo, ratificado por todos los países miembros de la Unión Europea validó el trabajo técnico realizado hasta esa fecha para definir una norma europea, denominada DATEX que permitiera a los Centros de Gestión de Tráfico intercambiar información de forma automática basado en el sistema de Intercambio Electrónico de Documentos (EDI).

Mediante la norma europea DATEX se define como debe realizarse el intercambio de información de tráfico. Se crea una red de nodos de comunicación en diferentes centros de gestión de tráfico de los países de la Unión a través de la cual todos ellos estarán permanentemente informados de las incidencias de tráfico existentes en los países vecinos, pudiendo de esta forma alertar más eficientemente a los conductores que se dirijan a estas zonas sobre los problemas que pueden encontrarse. Hasta ahora el intercambio de información se hacía por medio de llamadas telefónicas, fax o télex.

El nodo DATEX de la DGT está siendo instalado en estos días en el Centro de Gestión de Tráfico de Madrid y será operativo a finales de año. Este nodo se conectará con el nodo francés, instalado en Burdeos, para el intercambio de información sobre diferentes tipos de incidencias de tráfico en las carreteras, tales como retenciones, accidentes, obras, condiciones meteorológicas adversas (puertos con cadenas, nieve, niebla) o cualquier otra que pueda afectar al normal desarrollo de la circulación.

Madrid, 8 de octubre de 1999.